"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SGM-SUB-003-2023"
LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en uso de las facultades y delegada por el Decreto 002 de 11 de enero de 2023 donde le fueron otorgadas facultades para contratar hasta el 31 de diciembre de 2023,

CONSIDERANDO:

Que, **LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, está interesada en recibir propuestas para "2023D-137 ADQUISICION DE KITS DE ASEO CON DESTINO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, EN CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONVENIO N° 1755 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y EL INPEC, BPIN 2021540010258" bajo la modalidad de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, bajo el número del proceso **SGM-SUB-003-2023.**

Que, dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Subsección 2, Sección 1, del Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, del Decreto 1082 de 2015. "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".

Que, dos (02) de noviembre del 2023 se publicó en la plataforma del SECOP II pór parte de la Secretaria de Gobierno Municipal, el proceso de **Subasta Inversa Electrónica**, bajo el número del proceso **SGM-SUB-003-2023,** junto con los documentos que forman parte integral del expediente contractual **a)** Aviso de Convocatoria Pública; **b)** Los Estudios Previos; **c)** El Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y apéndices**, d)** El Análisis del Sector, **e).** Plan de adquisiciones **f).** Demás soportes para que todo aquel interesado en ofertar.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo, en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección que fue del 02 al 10 de noviembre del 2023, hasta las 07:00 p.m., término en el cual se formularon observaciones dentro del término establecido.

Que, dichas observaciones fueron presentadas por **RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S. y INTEGRASEO.**

Que, la secretaria de Gobierno da respuesta y publicación a las observaciones formuladas el día 17 de noviembre del 2023.

Que, puede haber aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, el presente proceso es susceptible de limitarse a Mipymes, por cuanto el presupuesto no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que, a la fecha y hora estipulada en el cronograma hubo manifestación por parte de cuatro (04) oferente en que el proceso SGM-SUB-003-2023 se limitara a MIPYMES, tres (03) Mipymes territoriales Municipio de San José de Cúcuta y una (01) Mipymes Nacionales.

Que, el estructurador financiero recomienda que el proceso SGM-SUB-003-2023 ***SE LIMITE A MIPYMES TERRITORIALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA*** por cuanto cumple con lo requerido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme., del Decreto 1860 del 2021.

Que, en atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, por medio del presente acto administrativo de carácter general ordena la apertura del proceso de selección, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección.

Que, en razón a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la Apertura del Proceso de **Subasta Inversa Electrónica**, bajo el número del proceso **SGM-SUB-003-2023**, para la adquisición de los siguientes bienes y servicios:

1. **Objeto Contractual:** "2023D-137 ADQUISICION DE KITS DE ASEO CON DESTINO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, EN CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONVENIO N° 1755 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y EL INPEC, BPIN 2021540010258".

2. **Modalidad de Selección:** Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad a lo señalado en el Literal a), Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

3. **Lugar de Consulta:** Los documentos de Pliego de Condiciones, los Estudios y documentos previos del Proceso, podrán ser consultados de manera virtual por los interesados en el SECOP II, bajo el número del proceso SGM-SUB-003-2023. o directamente en el link:

   https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28176958&isFromPublicArea=True&isModal=False

4. **Valor estimado del Contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será hasta la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000) INCLUIDO IVA**, valor que incluye todos lo demás conceptos y contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, sin embargo, el valor real del mismo será el que resulte del valor que arroje la diligencia de subasta inversa electrónica.

   La Secretaria de Gobierno del Municipio ha dispuesto para la presente Convocatoria Púbica los valores y costos que correspondan, amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Disponibilidad Presupuestal
Certificado Disponibilidad Presupuestal	00 003614	06 de Julio del 2023	$ 200.000.000
Rubro Presupuestal	2.1.2.1.4.02.04.01		
Descripción del Rubro	CONVENIO INPEC		

Fuente de Financiación	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Documento	**Número**	**Fecha**	**Disponibilidad Presupuestal**
Certificado Disponibilidad Presupuestal	00 003617	06 de Julio del 2023	$ 45.000.000
Rubro Presupuestal	2.1.2.3.2.02.02.009.12		
Descripción del Rubro	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
Fuente de Financiación	1.2.1.0.00.1-ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN		

5. **CRONOGROMA** como se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II.

ARTICULO SEGUNDO: LIMITAR el presente proceso de selección a ***MIPYMES TERRITORIALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA*** dando cumplimiento a los estipulado en el Decreto 1860 del 2021 y las razones anteriormente expuestas.

ARTICULO TERCERO: CONVOCAR a las diferentes Veedurías Ciudadanas, Asociaciones Civiles, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación, para que realicen Control Social al presente Proceso de Selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución junto con el pliego definitivo y sus anexos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través de la página web www.contratos.gov.co.

ARTICULO QUINTO: El acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

Dada en San José de Cúcuta, al diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.

HIDELA MARIA BENITEZ HERNANDEZ
Secretario de Despacho
Secretario de Gobierno (c)
6600-17112023

Proyectó: Marlon Antonio Hernandez Ferrer – Asesor Jurídico Externo – Secretaria de Gobierno